



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## PROYECTO DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

## DECLARA

Expresar su beneplácito y declarar de Interés Provincial el 128° Aniversario del Hospital Municipal "Nuestra Señora del Carmen", de la ciudad de Chacabuco.

BARrientos MAURICIO  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

Por el año 1875 empezó a considerarse por parte de los chacabucquenses, la utilidad y conveniencia de fundar un hospital en el pueblo. De este modo iban surgiendo los primeros proyectos en ese sentido.

El 4 de noviembre de 1888, gracias al trabajo y esfuerzo de una Comisión de Señoras encargadas de recolectar fondos para la fundación del hospital y el compromiso de la comunidad, fue que se llevó a cabo la ceremonia de inauguración y se colocó la piedra fundamental del futuro Hospital de Caridad.

El origen del nombre de la institución se debe a que la virgen del Carmen era la antigua protectora del Partido de Chacabuco, y en su honor fue que así lo bautizaron.

A comienzos del año 1911, las autoridades municipales creyeron conveniente efectuar una reorganización administrativa del Hospital. Como consecuencia se nombró una Comisión Administradora.

En 1980 se gestionó ante el Arzobispado la autorización para que las Hermanas de San José tomaran a su cargo la dirección del establecimiento. Durante casi cuatro décadas prestaron su desinteresada y cristiana colaboración.

Desde sus orígenes el Hospital tuvo las características de un establecimiento sanitario regional. La municipalidad había establecido que "el Hospital del Carmen esta destinado a recibir para su asistencia a los enfermos del Partido y pensionistas de cualquier punto, sin distinción de nacionalidad ni sexo..."



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Ya en el año 1986, fueron inauguradas las nuevas dependencias del Hogar Geriátrico.

Desde su fundación el Hospital Municipal "Nuestra Señora del Carmen" viene desarrollando una fecunda labor de servicio en la comunidad de Chacabuco y la región. Por ende resulta de fundamental importancia el trabajo de esta institución sanitaria en el sistema de atención de la salud.

Por todo lo expuesto, es que considero necesario la aprobación del presente proyecto de declaración y por ende, pido a los señores legisladores que me acompañen con su voto positivo.-

**BARBIENTOS MAURICIO**  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.